

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Octavio Soto Martínez, Director General de Gobernación.

Supervisor: C. Alberto Tello Arcega, Sub-Director General de Gobernación

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CIX

PACHUCA DE SOTO, HGO., NOVBRE. 8 1976 — NUM. 42

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO

HEMEROTECA NACIONAL U M A R I O :
M E X I C O

5-1170

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado denominado TLATZINTLA, Municipio de Moango, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutive de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia la cual tuvo verificativo el día 19 de agosto de 1967, habiéndose notificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios a los mencionados ejidatarios de acuerdo con lo que dispone el Artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se reconozcan derechos agrarios para efectos de la expedición de certificados de derechos agrarios y se adjudiquen las parcelas abandonadas por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutive de la presente Resolución.

Resultando Segundo.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del Artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieran efectuado.

5-1170.—Resolución del expediente relativo a privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido Tlatzintla, Municipio de Moango, Hgo.—645-646.

Avisos Judiciales y Diversos.—646-660.

Resultando Tercero.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez, por haberla encontrado ajustada al procedimiento de ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución; en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1967; y

Considerando Primero.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el Artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 169 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

Considerando Segundo.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada.

de acuerdo con lo que disponen los Artículos 156 y 164 del Código Agrario de la Materia, por lo que de conformidad con los preceptos legales invocados y con lo establecido por los Artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado TLATZINTLA, Municipio de Molango, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Camerino Nájera, 2.—Vicente Huizache, 3.—Agustín Hernández, 4.—Tranquilino Tovar, 5.—Crescencio Tovar, 6.—Juan Reyes, 7.—Juan Ramírez, 8.—Pedro Hernández, 9.—Agustín Vite, 10.—Felipe Guillermo, 11.—Juan Guillermo, 12.—Francisco Guillermo, 13.—Felipe Joaquín, 14.—Justo Usudri, 15.—Virginia Montiel, 16.—Hilario Montiel, 17.—Felipe Montiel, 18.—Ricardo Hernández, 19.—Isidro Domingo, 20.—Domingo Hernández, 21.—Teófilo Pérez, 22.—Juan Hernández, 23.—Tranquilino Hernández, 24.—José Salvador, 25.—Andrés Hernández, 26.—José Salvador, 25.—Andrés Hernández, 26.—Miguel Antonio, 27.—Benito Antonio, 28.—Emiliano Angeles, 29.—J. Félix Angeles, 30.—Severino Domingo, 31.—María Esteban, 32.—Agapito García, 33.—Francisco Acosta, 34.—Aristeo Alvarado, 35.—Asunción Manuel, 36.—Juan Bautista, 37.—Modesto Tovar, 38.—Maximino Angeles, 39.—Mariano Nájera, 40.—Ciro Nájera, 41.—Felipe Nájera, 42.—Martina Hernández, 43.—Francisco Chavarría, 44.—Daniel Abrego, 45.—Pedro Esteban, 46.—Petra Guillermo, 47.—Estanislao Montiel, 48.—Francisco Montiel, 49.—Francisco Tovar, 50.—Juan Alvarado, 51.—Fidel Alvarado, 52.—Ventura Abrego, 53.—Francisco Abrego, 54.—Alberto Angeles, 55.—Luciano Hernández, 56.—Francisco Hernández, 57.—Francisco Hernández 2o., 58.—Lázaro Bautista, 59.—Francisco Joaquín y 60.—Marciano Reyes.

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios para efectos de la expedición de certificados y se adjudican las parcelas que fueron abandonadas, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC.: 1.—Marcelino Abrego, 2.—Prudencio Abrego, 3.—Desiderio Abrego, 4.—Anaqueto Abrego, 5.—Gonzalo Abrego, 6.—Jerónimo Abrego, 7.—Ciro Alvarado, 8.—Jesús Alvarado, 9.—Margarito Alonso, 10.—Francisco Angeles, 11.—José Bautista, 12.—Tiburcio Bautista, 13.—Ramón Bautista, 14.—Félix Bautista, 15.—Hipólito Domingo, 16.—Atanasio Domingo, 17.—Francisco Esteban, 18.—Odilón García, 19.—Desiderio Guillermo, 20.—Esteban Guillermo, 21.—Miguel Hernández, 22.—Rodrigo Hernández, 23.—Gregorio Hernández, 24.—Gregorio Hernández, 25.—Silviano Hernández, 26.—Juan Hernández, 27.—Loreto Hernández, 28.—Agustín Isidro, 29.—Francisco Joaquín, 30.—Juan Joaquín, 31.—Octavio Joaquín, 32.—Antonio Lucas, 33.—Salvador Montiel, 34.—Benigno Montiel, 35.—Bardomiano Montiel, 36.—Saúl Nájera, 37.

—Leonardo Nájera; 38.—Gregorio Nájera; 39.—Isidro Nájera; 40.—Margarito Ramírez; 41.—Alberto Ramírez; 42.—Mariano Salvador; 43.—Ciro Tovar; 44.—Ramiro Tovar; 45.—Felipe Tovar; 46.—Basilio Vite; 47.—Adolfo Abrego; 48.—Valente Abrego; 49.—J. Rosario Abrego; 50.—Antelmo Abrego; 51.—Elpidio Abrego; 52.—Isidro Alvarado, 53.—Justino Alvarado, 54.—Anastacio Alvarado; 55.—Manuel Bautista; 56.—Felipe Bautista, 57.—Francisco Bautista, 58.—Cecilio Bautista; 59.—Venusiano Bautista; 60.—Ciro Bautista; 61.—Francisco Camilo; 62.—Manuel García; 63.—Rey Hernández; 64.—J. Félix Hernández; 65.—Francisco Huizache; 66.—Epifanio Huizache; 67.—J. Cruz Isidro; 68.—Adelaido Isidro; 69.—Aurelio Isidro; 70.—Alberto Joaquín; 71.—Antonio Nájera; 72.—Sisto Nájera, 73.—Graciano Nájera, 74.—Juan Nájera, 75.—Nicolás Ramírez; 76.—Serapio Ramírez; 77.—Manuel Reyes; 78.—Florentino Salvador; 79.—Francisco Salvador; 80.—Nicolás Tovar; 81.—Cándido Tovar; 82.—Alfredo Tomás; 83.—José Vite; 84.—Fidencio Vite y 85.—Silvestre Zaragoza; consecuentemente, expidanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata y el correspondiente a la parcela escolar.

Tercero.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado denominado TLALZINTLA, Municipio de Molango, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejécutese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 25 de noviembre de 1971.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-12606

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONSEJO TECNICO

El H. Consejo Técnico en la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1976, dictó el Acuerdo número 36392/76 en los siguientes términos:

II.—Con apoyo en las facultades que conceden al Instituto y al H. Consejo Técnico, los Artículos 14 y 263, Fracción IX, de la Ley del Seguro Social en vigor y en base al punto III del acuerdo 361072 de este propio cuerpo colegiado, se autoriza a la Dirección General para que a partir del día 27 de septiembre del presente año se inicien las prestaciones del Seguro Social para los trabajadores urbanos del Municipio de Apan, del Estado de Hidalgo, principiando la obligación del pago de las cuotas a partir de la fecha en que se empiecen a otorgar los servicios.

II.—En los términos del Acuerdo 296238 dictado en fecha 11 de enero de 1971, deberá darse publicidad al presente en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial de la Entidad y en periódico de mayor circulación en esa localidad.

Atentamente.

El Secretario General, DR. EDUARDO LOPEZ CAUDOA.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12606

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS TECNICOS
CONVOCATORIA

A los Patrones con Trabajadores a su servicio del Régimen Urbano del Municipio de Apan, del Estado de Hidalgo:

Con apoyo en la Fracción I del Acuerdo 361072 del 6 de diciembre de 1972 del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección General del propio Instituto convoca a los Patrones con Trabajadores del Régimen Urbano del Municipio de Apan, Hgo., para que se inscriban e inscriban a los Trabajadores a su servicio, en la Oficina Administrativa del Instituto, situada en la Unidad con domicilio en la calle Aldama Poniente del Fraccionamiento "La Hacienda", en esa localidad.

Asimismo se hace del conocimiento de los patrones y trabajadores, que la Dirección General, con base en la Fracción I del Acuerdo 36392/76 del 22 de septiembre de 1976, ha determinado que la prestación de los servicios de los diferentes ramos del Seguro Social en el Municipio de Apan, Hgo., se inicien el día 27 de septiembre de 1976, fecha desde la cual comenzarán las obligaciones del pago de las cuotas obrero-patronales a que se refiere la Ley del Seguro Social y el Reglamento del pago de cuotas.

En la propia Oficina Administrativa de Apan, Hgo., se orientará sobre el llenado de la documentación de inscripción correspondiente, así como también se proporcionarán gratuitamente los formatos que se utilizarán en la mencionada inscripción.

Pachuca, Hgo., septiembre 26 de 1976.

Atentamente.

El Delegado Regional, LIC. JABOB PRADO CALDERON.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. PEDRO FLORES HERNANDEZ, originario y vecino de San Salvador, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de tres permisos para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Actopan-San Antonio-Santa María-San Salvador-Damacá-Teofani-Boxtha Chico-Lagunilla-Dextha-Cañada-Caxuxi y Anexas, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 23 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-8

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 23 de 1976.

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. ELVIRA HERNANDEZ LAZCANO, originaria y vecina de San Salvador, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Actopan-San Antonio-Santa María-San Salvador-Damacá-Teofani-Boxtha Chico-Lagunilla-Dextha-Cañada-Caxuxi y Anexas, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 23 de 1976.—El Secretario de

Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—
Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 23 de 1976.

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. DAVID BELIO LOAEZA, originario y vecino de San Salvador, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Actopan-San Antonio-Santa María-San Salvador-Demacú-Teofani-Boxtha Chico-Lagunilla-Dextho-Cañada-Caxuxi y anexas, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., octubre 23 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—
Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 23 de 1976.

5-12750

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. ANTONIO DE JESUS HERNANDEZ, con domicilio en Cerrada 5 de Mayo No. 126 Pte. lateral del Canal de Riego en Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, para dar servicio en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., junio 17 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—
Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de julio de 1976.—Recibido, octubre 21 de 1976.

5-12364

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JOAQUIN GUTIERREZ MOEDANO, con domicilio en Plaza Juárez No. 102-B Altos, de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público urbano y sub-urbano en la ruta: Zócalo-Col. Constitución-Col. Infonavit-Boulevard Felipe Angeles-Col. Isss'e-Venta Prieta-Zócalo, en esta ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días, a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., 6 de abril de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—
Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12364

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. HECTOR NIETO HERNANDEZ, Leoncio N. Santander y Sebastiana Quiroz Pérez, con domicilios conocidos en Actopan, Hgo., han dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para-cada uno de ellos, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Actopan-Santa María Amajac-El Totie, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., septiembre 10 de 1976.—El Sr. de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—
Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 20 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12864

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

Los CC. Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Transportes "Trabajadores de Apan", S.C.L., con domicilio en Morelos No. 18 de Apan, Hgo., han dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de ampliación al cobrado El Ramal, Municipio de Almoloya, Hgo., para explotar el servicio público de transporte de pasajeros, pues actualmente cuentan con el permiso correspondiente en la Ruta: Pachuca-Apan-Tepeapulco-Ciudad Sahagún-Emiliano Zapata-Apan-Santa Rosa-Límites del Edo. de Hidalgo con Tlaxcala-Apan-Ocotepéc-San Juan Estilmaco y Lázaro Cárdenas, tramos controlados por el Gobierno del Estado.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 13 de 1976.—El Sr. de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 15 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12381

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

IRMA SANTOS DE FLORES, promueve en este Juzgado Segundo de lo Civil, Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y propiedad de los predios rústicos denominados LOS SAUCES y ESCOBILLAS, ubicados en el Municipio de Alfajayucan, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente 766/76.

Hágase saber a toda persona en igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejerce conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hida'guense, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 14 de septiembre de 1976.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 25 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12384

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

E D I C T O

JUAN MARTINEZ GARCIA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva de un predio rústico denominado PENTHO, ubicado en el Barrio de Santa Ana, del Poblado de Chilcuautla, Hgo., de este Distrito Judicial, encontrándose ocultos a la acción fiscal. Las medidas y colindancias constan en expediente número 113/976, de este mismo Juzgado.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto pue se hará dos veces consecutivas en los Periódicos La Región, Oficial del Estado y en los lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 19 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 13 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12367

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. JOSE MORAN CAMACHO, con domicilio en Luis Quintero No. 55, Unidad C.T.M. de México, D. F., ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de uno y dos permisos para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en 1a. y 2a. clase en la ruta: Aljibes-Bandzha-Tecoautla-Boxicaltimacán-Tetzu-Tasquillo y Juchitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 30 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 6 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.

5-12367

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. AMADO LOZANO HERNANDEZ, originario y vecino del poblado de Demacú, Municipio de San Salvador, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Boxtha Chico-Teofani-Demacú-San Salvador-El Bondho-Daxtha-Entronque de la Carretera Federal México-Laredo-Actopan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 10. de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 2 de 1976.—Recibido, octubre 4 de 1976.

5-12367

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. AGUSTIN TREJO CAMACHO, con domicilio en la calle de Retorno Pedro Hernández No. 25 Unidad C.T.M., en México, D. F., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de uno y dos permisos, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de 1a. y 2a. Clase, en la ruta: Límites del Estado de Querétaro-Estación Mercader-San Joaquín-San Francisco-Huichapan-Sabanita y El Estillero, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 30 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 6 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JESUS RESENDIZ CAMACHO, con domicilio en Circuito Misioneros 72-A, Ciudad Satélite, Estado de México, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de uno y dos permisos para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de 1a. y 2a. Clase en la Ruta: Límite del Estado de Querétaro-Pathé-Pozo de Vapor-Pañhé y Tecozautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 30 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 6 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12361

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

CANUTO AGUILAR RAMIREZ, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre un predio rústico ubicado en la Cuarta Demarcación en la calle de Niños Héroes número 43 de esta población; medidas y colindancias obran expediente número 85/976. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro del término de quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo., así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 23 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 29 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12363

ARCILLAS DE MEXICO, S. A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1973

PASIVO

Documentos por pagar

\$3,266,666.04

CAPITAL CONTABLE

Capital social

\$5,000,000.00

Reserva legal

11,715.43

Reserva de reinversión

\$108,475.11

\$ 120,190.54

Pérdidas de ejercicios anteriores

5,564,361.73

Pérdida año 1973

452,375.21

Cuenta de liquidación

956,436.86

Pérdidas de la liquidación

1,413,132.78

\$8,266,666.04

\$3,266,666.04

El Liquidador,

Contador,

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S. A.

Departamento Fiduciario.

C.P. JESUS GUAJARDO T.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 10 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12362

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PAULINO VERA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico que en lo sucesivo se denominará VISTA ALEGRE, ubicado en poblado Altepemila, del Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., y que perteneció a la finada Abundia Delgadillo; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado se edita Ciudad Pachuca; Sol de Hidalgo se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Santiago Tulantepec, Hgo., y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 2 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 14 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12362

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARIA DE LA PAZ LUNA ISLAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam

para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio urbano ubicado en la cabecera del Municipio de Singuilucan, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódicos Oficiales del Estado se edita Ciudad Pachuca; Sol de Hidalgo Sección Tulancingo, se edita esta ciudad; tableros notificadores del propio Juzgado; Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas del Municipio de Singuilucan, Hgo.

Convócanse personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley; cumplimiento Artículo 3029.

Tulancingo, Hgo., a 27 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 9 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12365

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANICETO JOSE RIVERO RIVERO, albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de Rosendo Rivero Rivero y Ma. del Refugio Rivero Pacheco, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Información Testimonial Ad-Perpetuam; predio ubicado en el Barrio del Pedregal, denominado EL PEDREGAL, Municipio de Tizayuca, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas, en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores cosumbrite esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., julio 15 de 1976.—El Secretario, LIC. GUADALUPE ARIAS GARCIA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 14 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12368

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SERGIO ORTEGA RIVERA, promovió en Juzgado Primero Civil Juicio Ordinario Civil contra ROSALBA MENDOZA ENCINOS, en virtud de ignorarse el domicilio de Rosalba Mendoza Encinas, notifíuuesele por medio de Edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, comunicándole que deberá presentarse dentro de los 45 días siguientes a la publicación del último Edicto del Periódico Oficial, a contestar la demanda entablada en su contra. Quedan a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, copias traslado.

Publíquesse dicho Edicto por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Pachuca, Hgo., a 13 de septiembre de 1976.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 20 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12366

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EPIFANIA FLORES BARDALES, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Joaquín Morán Flors, expediente número 534/976.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que Epifania Flores Bardales, para que lo ejercite conforme a la Ley para que en el término de 40 días, de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presente Edicto publíquese por dos veces conse-

cutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., 14 de septiembre de 1976.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 14 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12370

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ING. JESUS BONILLA CONTRERAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad Perpetuam, para acreditar prescripción positiva propiedad del predio urbano denominado SITIO DE CASA, ubicado en Zempoala, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente número 657-976 en Juzgado Primero Civil. Personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, háganlo valer como a sus derechos corresponda.

Edictos se publicarán por tres veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., 31 de agosto de 1976.—El Actuario, P.D.D. OVIDIO RIOS LEON.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 13 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12370

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BRUNO S. MENDEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad del predio urbano ubicado en el Barrio de la Virgen s/n en Real del Monte, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 782/976 en este Juzgado. Se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 22 de septiembre de 1976.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12361

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CUTBERTO RIOS TAPIA promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de cuatro predios, uno urbano y tres rústicos, ubicados en el pueblo de San Lorenzo, Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; tableros notificadores del propio Juzgado, Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas del Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hgo., como parajes de ubicación del inmueble.

Convócanse personas créanse derecho predio referencia, presén'ense a deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029.

Tulancingo, Hgo., 8 de octubre de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, 8 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12361

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

EUFROCINA MORALES DIAZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio urbano, ubicado en el casco de la ex-Hacienda de Tecocomulco, del Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; tableros notificadores del propio Juzgado, Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas del Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hgo., de este Distrito Judicial, como parajes públicos de ubicación del inmueble.

Convócanse personas créanse derecho predio referencia, presén'ense a deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., septiembre 23 de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12579

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

GREGORIO PACHECO HERNANDEZ, promueve en este Juzgado de Primera Instancia, Vía de Jurisdicción Voluntaria para justificar la posesión medio adquirir por prescripción positiva un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Barrio de Chihuititla, en Santa Mónica, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., 4 de octubre de 1976.—La C. Secretaria, P.D.D. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 5 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12579

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA CASTILLO DE MONTIEL, promueve en este Juzgado de Primera Instancia Vía de Jurisdicción Voluntaria, para justificar la posesión medio adquirir por prescripción positiva una fracción del predio rústico denominado COAMILA, ubicado en la población de Coatlita, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., septiembre 28 de 1976.—La C. Secretaria, P.D.D. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 5 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12580

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ISABEL CRUZ BARRANCO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva cuatro predios rústicos denominados Chavarrano, Vivienda, Nogal y Terreno, ubicados pueblo El Sauz, del Municipio del Cardonal, de este Distrito; registros respectivamente a nombre de los finados Valentín Ramírez, Cándido Frijol, Mateo Frijol y Cirilo Cruz. Medidas y colindancias constan en el expediente número 182/976, de este mismo Juzgado.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlos

dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los Periódicos La Región, Oficial del Estado y en los lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 22 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12581

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA AVALOS HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico Sin Nombre, ubicado en el Cuartel Número Dos del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; lugares públicos de costumbre. Objeto personas se crean con mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 6 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de octubre de 1976.—Reibido, octubre 29 de 1976.

5-12581

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LORENZO CERVANTES MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados La Isla y El Chinija, ubicados pueblo de Tornacuxtila, del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicares presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; lugares públicos de costumbre. Objeto personas se crean con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 6 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de octubre de 1976.—Reibido, octubre 29 de 1976.

5-12581

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PAULINO DOMINGUEZ PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre ubicado en el Cuartel Número Dos del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicares presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; lugares públicos de costumbre. Objeto personas se crean con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 6 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de octubre de 1976.—Reibido, octubre 29 de 1976.

5-12581

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LAZARA HERNANDEZ TORRES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre ubicado pueblo Durazno, del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicares presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; lugares públicos de costumbre. Objeto personas se crean con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 6 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de octubre de 1976.—Reibido, octubre 29 de 1976.

C.C. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

5-12581
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LUIS BECERRA PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA VICTORIA, ubicado en Ixcuinquítapilco, del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicares presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; lugares públicos de costumbre. Objeto personas se crean con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 6 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12581
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MA. NICANOR HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado Sin Nombre, ubicado Cuarte, Número Uno, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicares presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; lugares públicos de costumbre. Objeto personas se crean con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 6 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12581
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FELIPE CANARCO ALAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto predio rús-

tico, EL CHIO, ubicado en Lagunilla, Hgo., Municipio San Salvador, Hgo.; superficie de 00-46-00 hectáreas. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas se crean con derecho lo hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 27 de 1976.—El C. Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 5 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12582
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EMERIO HERNANDEZ MORALES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico denominado LA DONACION, ubicado en Casa Blanca, Santa María Amajac, de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editase Ciudad Pachuca, Hgo. Objeto personas créanse con igual o mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., 27 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12582
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ARTURO CRUZ ZANORA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad respecto predios rústicos denominados Sin Nombre, superficie de 00-03-04 Has., y otro de 3-15-56 Has.; ubicados en Cañada Chica-Aviación, de este Municipio; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas se crean con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 23 de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 29 de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MOISES MONROY VERA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados El Cerro Viejo y El Calvario, ubicados en el pueblo de Ixcuinquitlapilco, del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas se crean con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 8 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL MONROY LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de predios rústicos, dos ubicados en el pueblo de Benito Juárez, del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., sin nombre, medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas se crean con derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 24 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DIONISIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial vía Jurisdicción Voluntaria por prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL GACHUPIN, ubicado en Pueblo Santa María Amajac, del Municipio de San Salvador, Hgo.; superficie de 00-52-55 hectáreas; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos; objeto personas tengan mejores derechos, los hagan valer dentro término.

Actopan, Hgo., septiembre 29 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN PONCE HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predios rústicos denominados La Cañada, La Rosa, La Era y El Ilanito; ubicados en el Cuartel Número Uno del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; objeto personas se crean con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 6 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial

Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados HABITACION, superficie de 2-57-67 Has.; EL CHAPARRO, 00-86-26 Has.; EL GUNFRI, superficie de 00-94-97 Has.; EL YANTHE, 00-50-58 Has.; EL MINGO, superficie de 00-18-03 Has.; LA CHANA, 00-13-80 Has.; LA VIVIENDA VIEJA, superficie de 00-24-86 Has.; ubicados todos en pueblo de Santa María Amajac, del Municipio de San Salvador, Hgo., este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos los hagan valer término legal.

Actopan, Hgo., septiembre 30 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LORENZO PEREZ CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva respecto predio rústico tepetato, ubicado en Poxendeje, Municipio de San Salvador, Hgo.; superficie de 00-43-87 Has.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto fecha septiembre ocho corrientes admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos los hagan valer término legal.

Actopan, Hgo., septiembre 29 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12584

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANASTACIO AZPEITIA MEJIA, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA PALMA, superficie de 00-28-20 Has.; medidas y colindancias obran expediente, ubicado en Pueblo Santa María Amajac, Municipio San Salvador, Hgo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas créanse con derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 30 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 6 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12584

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VICENTE OROPEZA MEJIA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en el pueblo del Jiadi, de este Municipio; mide y linda: Norte, 51 metros Enrique Oropeza Díaz; Sur, 120 metros Margarito Range Hernández, Pánfila Rangt y Anastasia Oropeza de Pérez; Oriente, 117.60 metros, con Josefina Oropeza y José Oropeza B.; Poniente, 66.60 metros Josefina Oropeza de Olguín; superficie 4,772 metros cuadrados.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo. Personas créanse con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 30 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 4 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12584

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ CALLEJAS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados EL PAREDON y EL FRESNO, ubicados en Barrio Cañada Chica Aviación, este Municipio; superficies de 2-34-20 y 1-04-20 hectareas, respectivamente. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad Pachuca, Hgo.; personas se crean con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 28 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 7 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12584

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUVENCIO CRUZ VILLA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado LA PERA, ubicado en Patria Nueva, Municipio Santiago de Anaya, Hgo., este Distrito; linda y mide: al Norte, 77 metros Efrén Angeles C.; al Sur, en 45.00 metros canal principal esquina puente; Oriente, 30.00 metros camino transitable esquina puente; y Poniente en 32.00 metros Gabino Villa y Feliciano Alonso., Superficie 00-18-91 Has.

Auto admite promoción ordena publicación presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editase Ciudad Pachuca, Hgo. Personas créanse con derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., junio 20 de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 7 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12584

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FIDEL GONZALEZ PALMA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico ubicado pueblo del Daxtha, Hgo., este Municipio; superficie de 00-18-15 Has.; medidas y colindancias obran expedito respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas se crean con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., agosto 18 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12585

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLASA VAZQUEZ ROSAS, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico LA ALAMEDA, ubicado en Pacheco San Salvador, Hgo., de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editase Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., 30 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12585

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GUMERCINDO CRUZ PACHECO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto predio rústico LA MORA, ubicado en El Rosario, Hgo., de este distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editase Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., 30 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12588

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

MACLOVIA MENDOZA ARELLANOS, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir propiedad prescripción positiva, predio denominado AGUA AGRIA, ubicado en Malilla, de

este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., septiembre 13 de 1976.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12589

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

RAUL PEREZ ESCALONA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico, ubicado en los términos del poblado de San Dionicio, jurisdicción del Municipio de Acatlán, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Noticias de la Semana se edita en esta ciudad; tableros notificados del propio Juzgado, Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas del Municipio de Acatlán, Hgo., como parajes públicos de ubicación del inmueble.

Convócanse personas créanse derecho al predio de referencia, se presenten a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 13 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 4 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12590

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

SR. JORGE VILLEDA BECERRIL.

Donde se encuentre.

SUSANA CHAVEZ DE VILLEDA, promueve en su contra Divorcio Necesario, integrándose expediente número 144/976; C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial ordenó por auto de esta fecha notificar y emplazar a usted por Edictos publicaranse tres veces consecutivas de ocho en ocho días en Periódico Oficial del Estado y La Prensa, editanse Pachuca y México, respectivamente para que se presente ante este Juzgado dentro de los sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto en el prime-

ro de dichos periódicos, para que recoja las copias de la demanda y la conteste; mismas que quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado; apercibido que de no hacerlo dentro del término señalado se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos contenidos en la demanda.

Lo que notifico a usted para fines legales consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 30 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12591

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

MARIA CRUZ PEREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad del predio urbano ubicado en la cuarta calle de Agustín del Río número 514 en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 726/976, en este Juzgado.

Se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo haga valer en el Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., octubre 2 de 1976.—El C. Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 4 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

GUILLERMINA CASTREJON DE FLORES y Roberto Flores de la Garza, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, expediente número 912/976; predio rústico denominado EL CANADA, ubicado en el Poblado de Pueblo Nuevo, Municipio de Real del Monte, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes, sobre el inmueble motivo de este Juicio, para que lo ejerciten conforme a la Ley.

Presente Edicto, publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo

Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., octubre 26 de 1976.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 30 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 30 de 1976.

5-12591

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GRACIELA MONZALVO LICONA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificar posesión y propiedad del predio urbano ubicado atrás de la casa marcada con el número 115 de la calle de Salamanca, de esta ciudad; mide y linda: Norte, 8.00 metros con terreno baldío; al Sur, 8.00 metros con terreno baldío; al Oriente, 12.00 metros con estacionamiento Cine San Francisco; al Poniente, 12.00 metros con Roberto Reyes.

Se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en este Juzgado Primero Civil; expediente número 828/76.

Edictos se publicarán por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de costumbre y de ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., septiembre 30 de 1976.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12591

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SALVADOR SANCHEZ ROJAS, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información testimonial Ad-Perpetuam expediente número 835/76; predio urbano ubicado en primer callejón de Nicolás Flores, en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejerce conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., octubre 5 de 1976.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 6 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12591

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Primero Civil, IGNACIO GOMEZ PONTAZA, promovió Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 519/976; predio rústico ubicado en San Juan Tizahuapan. Municipio de Epazoyucan, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Ignacio Gómez Pontaza.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., 2 de julio de 1976.—El Secretario, LIC. GUADALUPE ARIAS GARCIA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 6 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.

5-12591

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CLEMENTINA DOMINGUEZ VDA. DE RAMOS, promovió en Juzgado Primero Civil este Distrito Judicial, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 456/976; predio urbano ubicado en la calle de General Felipe Angeles No. 4, en Tizayuca, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Clementina Domínguez Vda. de Ramos sobre el inmueble mencionado, para que lo ejerce conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 14 de junio de 1976.—El Secretario, LIC. GUADALUPE ARIAS GARCIA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de junio de 1976.—Recibido, octubre 29 de 1976.